

Para el acto de dicha subasta se ha señalado el día 13 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo la cantidad de 589.204,95 pesetas, en que ha sido valorada dicha participación, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a 21 de octubre de 1961. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—4.795.

VILLENNA

Don Ramón Escoto Ferrari, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Villena y su partido.

Hago saber: Que en el procedimiento regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado por el Procurador don Lorenzo Muñoz Díaz, en nombre de don Vicente Hernández Belandó, contra los consortes don Pascual Ferriz Luca y Doña Francisca Abellán García, en reclamación de ciento treinta y cinco mil pesetas de principal y otras cuarenta y cinco mil de crédito supletorio para costas y gastos, se ha acordado sacar a la venta en subasta pública por tercera vez y término de veinte días, sin sujeción a tipo, las fincas especialmente hipotecadas que luego se dirán, cuyo remate se verificará en dos lotes diferentes y tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 29 de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana:

Primera.—Casa habitación en esta ciudad, calle del Maestro Moltó, números 51 y 53, que consta de planta baja y dos altas, con varias dependencias. Mide ciento sesenta metros setenta y dos decímetros cuadrados. Linda derecha, entrando, de

Juan Francés; izquierda, calle de San Ramón, y fondo, de Benito Parco y la casa número 49 de la calle de la Verónica; actualmente existen dentro de esta finca y forman parte de la misma, adquirida antes del matrimonio del señor Ferriz Luca y propias de éste, una máquina de imprimir, marca «Kamnez», alemana; otra máquina guillotina de palanca, fabricada en Madrid; otra máquina de perforar a palanca; una máquina de coser con alambre continuo a pedal, sistema y fabricada por Félix Pico, de Alcoy; una máquina de coser con alambre continuo a pedal, sistema y fabricada por Juan Albareda, de Barcelona; una máquina de sacar cantos, fabricada por Félix Pico; una máquina de engomar con suplemento mecánico y un motor de medio HP, monofásico, con condensador. Salió a segunda subasta por doscientas diez mil pesetas.

Segunda.—Casa habitación sita en esta ciudad, calle de San Ramón, sin número de policía. Mide en la superficie de veinticuatro metros cuarenta decímetros. Linda a la derecha, entrando, calle del Maestro Moltó; izquierda, finca propia, y fondo, Atalfo Albadalejo y José Conejos. Salió a segunda subasta por sesenta mil pesetas.

Se previene: Que los autos y la certificación del Registro, a que alude la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento del valor en que cada una de las fincas salió a la venta en segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; se tendrán en cuenta las condiciones expresadas en las reglas 8.ª, 12 y 14 del artículo 131 ya citado de dicha Ley; pudiendo enterarse quien desee más por-

menores en la Secretaría de este Juzgado. Dado en Villena a 29 de septiembre de 1961.—El Juez, Ramón Escoto.—El Secretario (ilegible).—3.009.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados Militares

El Comandante Juez instructor del Juzgado Militar de la Caja de Recluta número 29 deja sin efecto la requisitoria relativa al recluta del reemplazo de 1958 Manuel Almazar, García.—4.089.

El Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Sevilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 15 de 1960, Manuel Gordillo Medina.—(4.050.)

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 230 de 1955, Encarnación Mojico Vidal.—(4.053.)

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 74 de 1960, María del Carmen Fernández Alonso.—(4.052.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villena deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 26 de 1955, Romualda Fernández Cortés.—(4.046.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villena deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 27 de 1955, Romualda Fernández Cortés.—(4.047.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Coin deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 6 de 1961, Francisco Campos Cortés.—(4.037.)

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro,
Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un reguardo talarario, expedido por esta Caja en 5 de junio de 1961, con los números 813.856 de entrada y 138.173 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Justo Degano García, para garantía de cumplimiento de las obligaciones impuestas en la autorización concedida para el camión matrícula M-75678. Importa el depósito 2.000 pesetas, a disposición de la Jefatura de Obras Públicas de Madrid. Expediente 3.376/61.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho res-

guardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929. Madrid, 18 de octubre de 1961.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—7.991.

*

Instruyéndose por esta Caja General de Depósitos con arreglo a lo prevenido en el artículo decimoprimero de su Reglamento, expediente de declaración de depósitos incursos en prescripción a favor del Tesoro; vistos los antecedentes existentes en estas oficinas y las actuaciones llevadas a cabo a tal efecto, resulta comprobado que por los titulares o sus causahabientes de los depósitos constituidos en esta Central, que se relacionan a continuación, no se ha practicado desde hace más de veinte años acción alguna de dominio sobre los mis-

mos, por lo cual, en virtud de las disposiciones vigentes se declaran bienes abandonados, y por tanto incursos en prescripción y pertenecientes al Estado los referidos depósitos, sin perjuicio de que si por algún interesado o autoridad a cuya disposición se encuentren constituidos pudiera alegarse o justificarse en forma legal no haber lugar a la prescripción aludida por haberse reclamado oportunamente su devolución, percibo de intereses o incoado expediente de duplicado de resguardo por deterioro o extravío del primitivo, se hagan las reclamaciones pertinentes, advirtiéndoles por el presente que si transcurridos que sean dos meses desde el día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» no justifican el derecho a la no declaración de la prescripción mencionada quedarán anulados y sin ningún valor ni efecto los resguardos de los referidos depósitos e ingresado el importe de los mismos en el Tesoro.

Madrid, 17 de octubre de 1961.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa, 4.630.

Relación que se cita

D.	M.	A.	Número		Nombre del titular	Motivo del depósito	A disposición de:	Importe
			Entrada	Registro				
27	9	1930	529.706	47.498	Angel Soler Diaz	Recurso de alzada, multa	Junta Central de Transporte	100,00
19	9	1889	203.051	43.958	Mauro Gil y Arnaiz	Suministro Guardia Civil	Coronel IX Tercio	100,00
10	11	1932	545.820	53.852	Aurelia López de la Hoz	Recurso, multa	Delegado Trabajo de Madrid	55,00
15	11	1932	543.861	53.965	La misma	Idem	Idem	11,00
2	6	1933	543.053	54.699	Ramón López Rumayor	Idem	Idem	120,00
18	2	1934	560.079	58.947	Sindicatos Agrícolas Montañeses	Idem	Idem	30,00
25	3	1933	553.403	56.683	Enrique de Prada Notario	Libertad provisional	Juzgado de Segovia	20,00
27	9	1932	544.452	53.525	Manuel Zancajo Haje	Recurso multa	Gobernador civil de Cadiz	50,00
9	7	1935	569.638	62.561	Sociedad Española de Contratas	Obras carretera	Obras Públicas de Badajoz	150,00
7	10	1932	544.639	53.601	Enrique Ramos Fernandez	Tutela menor	Consejo de Familia	30,00
26	3	1940	563.557	67.373	José Franco de Cozar	Recurso multa	Gobernador civil de Segovia	200,00
3	2	1925	492.395	33.834	Grandes Almacenes Victoria	Consignación cantidad	Juzgado de Buenavista	1.300,00
1	12	1930	531.235	48.073	José María Lopez Gómez	Libertad provisional	Juzgado de Congreso	500,00
5	3	1926	495.635	34.856	Maria de Banaelos y obras	Cancelación gravamen	Ayuntamiento de Madrid	7,25
30	9	1930	529.766	47.921	Jose Garcia Avenis y otro	Libertad provisional	Ayuntamiento de Madrid	500,00
17	10	1931	537.580	50.845	Herederos Salvador Alonso	Sobranje venta, casa	Jefe del Distrito del Centro	646,31
11	5	1929	517.768	42.852	Sacramental de San Isidro	Exención inquilinato	Delegado de Hacienda de Madrid	189,55
19	8	1936	498.586	35.977	Paciano Sánchez Alvarez	Solicitud empujamiento	Ayuntamiento de Madrid	240,00
19	8	1933	553.269	56.606	Sociedad Española Brown Boveri	Derogado de Aduana	Intendencia General Militar	2.016,87
24	5	1933	556.345	178.574	Sucesor de Diez y Compañía	Subasta vestuario del Ejército	Junta Administrativa de Madrid	66,45
14	7	1932	544.132	176.322	El mismo	Idem	Idem	225,00
17	9	1934	562.510	59.922	C. de Bienes Richard Gans	Subasta de guillotina	Idem	1.000,00
16	12	1932	546.362	54.290	Montero Hermanos	Recurso multa	Delegado de Trabajo	60,00
31	1	1931	532.501	48.619	Joaquín Añeta González	Recurso de casación	Presidente del Tribunal Supremo	125,00
20	3	1933	548.857	55.052	Enrique de las Alas Pumarino	Idem	Idem	125,00
15	6	1926	497.752	69.952	Margalena Diaz Martinez	Idem	Idem	125,00
8	3	1935	515.336	71.511	Francisco Gallardo Berdún	Obras de carretera	Obras Públicas de Cuenca	279,03
3	9	1929	571.131	71.511	Sociedad Lindoyre Española	Responsabilidad civil	Obras Públicas de Cuenca	257,00
13	4	1934	557.987	63.271	Ayuntamiento de Los Corrales	Arriendo de hotel	Juzgado Catedral de Murcia	2.000,00
27	3	1936	557.084	63.191	Hermanos Sagrado Corazón de Jesús	Reclamación de arbitrios	Obras Públicas de Cuenca	110,00
18	3	1931	536.594	63.434	Hermanos de San Juan de Dios	Apuntamiento de ingreso	Patrimonio de la República	230,00
12	7	1935	547.468	50.433	Hidroeléctrica del Guadaleja	Consignación de alquileres	Obras Públicas de Cuenca	7.327,45
29	5	1936	569.796	63.659	Diego Calvo Andaluiz	Importación de maíz	Juzgado número 1 de Madrid	142,00
22	1	1940	563.363	67.289	Mariano Martínez Moreno	Idem	Dirección General de Comercio	450,00
31	1	1935	569.560	62.511	Federico Bonet Mercé	Subasta pantano del Cijara	Ayuntamiento de Madrid	1.000,00
8	7	1935	570.168	62.607	Manuel González Mariscal	Vigilante evauatorio de Sol	Idem	100,00
24	6	1933	551.397	170.270	Hijo de Adolfo Vallina	Idem	Idem	100,00
19	6	1933	551.397	170.270	El mismo	Idem	Idem	100,00
10	6	1912	401.698	63.515	Sociedad Española Cementos Portland	Cupón títulos	Dirección General de Obras Públicas	9,50
17	11	1911	397.422	63.362	Juan Hernández Esteban	Agente Ejecutivo de Novelda	Delegado de Hacienda de Alicante	100,00
4	7	1922	469.714	28.138	Luis Gómez Francos	Obras de puente	Juzgado de Alcala de Henares	8,00
27	3	1894	232.856	40.446	Banque de Bruxelles	Juicio abintestado	Dirección General de Obras Públicas	141,40
20	11	1920	459.481	25.918	Francisco Mateo Quirant	Recurso de casación	Tribunal Supremo	175,00
5	5	1925	490.137	33.143	Pedro Moreno Agrela	Obras de carretera	Dirección General de Obras Públicas	80,00
5	4	1924	382.787	68.701	Herederos Juan Abella Abella	Obras de carretera	Idem	40,00
16	4	1927	502.490	37.438	José Respeto Martín	Recurso de casación	Tribunal Supremo	500,00
25	10	1922	471.708	67.972	Francisco Azopardo y Hnas.	Obras de carretera	Dirección General de Obras Públicas	80,00
			471.708	67.973	Miguel Lorca Torrijos	Idem	Idem	40,00
			471.709	67.973	El mismo	Idem	Idem	40,00
13	12	1921	466.228	27.284	Manuel Elorz Aguilar	Intereses de depósitos	Antonio Madrazo R-Zorrilla	59,28
14	7	1926	454.096	24.880	Fidel de Antón Bernardo	Sobranje de depósitos	Tribunal Supremo	31,25
13	1	1920	493.062	35.791	Asociación de Salineros	Idem	Idem	500,00
13	10	1939	582.511	66.941	Juan Avila Pla	Recurso de casación	Juzgado de Palacio	1.000,00
4	4	1923	472.819	28.891	Marchala y Ramona Olaneta	Costas incidente de pobreza	Tribunal Supremo	1.000,00
4	4	1935	563.165	62.085	Alfredo Correa Ruiz	Obras de carretera	Subsecretario de Obras Públicas	130,00
21	10	1935	572.280	63.727	José Fernández Blanco	Idem	Idem	75,00
23	9	1935	572.313	68.248	El mismo	Idem	Idem	321,00
9	9	1940	585.235	68.248	Vicente Marino de Moraleja	Aprovechamiento de aguas	División Hidráulica del Tajo	150,00
14	4	1940	584.469	67.834	Pablo Rodolfo Glockauer	Recurso de multa	Dirección General de Seguridad	100,00
17	8	1916	431.673	65.050	Vicente Saln Barza	Obras de carretera	Dirección General de Obras Públicas	300,00

signar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad, con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado por la Cámara de Comercio con carácter permanente, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Huelva, 17 de octubre de 1961.—El Secretario, Juan A. Balbás.—Visto bueno, el Presidente, A. Marzal.—4.776.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de René Carl-Honan Egegenborg, que últimamente tuvo su domicilio en Charlottenlund (Dinamarca), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 23 de octubre de 1961 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente número 78/61 y en el que usted figura como parte interesada en la aprehensión de un automóvil de la marca «Buick», JVF-247 California.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón, y dicha valoración será a efectos de venta del citado vehículo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de octubre de 1961.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez Ezquerro.—4.764.

Desconociéndose el actual paradero de don Johann Seekings, que últimamente tuvo su domicilio en calle Portal de Belén, número 2.7., en la Colonia del Niño Jesús, en Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 23 de octubre de 1961 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 259/61 y en el que usted figura como parte interesada en el automóvil «Opel», matrícula F^o 181-RTA-64 y una lata aceite lubricante.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Dicha valoración se efectuará a efecto de venta del citado automóvil.

Madrid, 20 de octubre de 1961.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez Ezquerro.—4.765.

*

Desconociéndose el actual paradero de don Francisco García Ramírez, que últimamente tuvo su domicilio en calle Miguel de Unamuno, número 5, 2.º derecha, en Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 23 de octubre actual se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a la valoración de las mercancías afectas al presente expediente (se trata de un automóvil «Peugeot», 203, matrícula 7819 KA 75, y en el que usted figura como parte interesada en la aprehensión de dicho automóvil.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Dicha valoración se efectuará a efecto de venta del citado automóvil.

Madrid, 20 de octubre de 1961.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez Ezquerro.—4.766.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

VIZOAYA

Expropiaciones

Confeccionada la relación de bienes y derechos que se considera necesario expropiar en el término municipal de Bilbao, con motivo de las obras de «Mejora de la carretera Ps. 1.ª, de San Sebastián-Bilbao, Santander, entre los kilómetros 113,823 al 114,171, de esta Jefatura, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento dictado para su ejecución, ha resuelto su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en un periódico de esta localidad, a fin de que en un plazo de quince (15) días, contados a partir de la última de las publicaciones, se puedan presentar en el Ayuntamiento de Bilbao o en esta Jefatura los datos oportunos para completar o rectificar posibles errores en la relación que se publica, o bien oponerse a la ocupación que se intenta por razones de fondo o forma, ajustándose a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento citado.

Relación que se cita

Finca núm. 1 a).—Propietario: Don Vicente Rementería Egaña. Edificio con cuatro plantas y local comercial regentado por el propietario. Superficie por planta: 170 metros cuadrados.

Arrendatarios: Viuda de don Isidro Vignari, doña Beatriz Rubio, Viuda de Irujo, don Julián Martínez, don Félix Urcelay, don Gregorio Arechavala y don Angel Echevarri.

Finca núm. 1 b).—Propietario: Don Vicente Rementería Egaña. Caseta de una planta de 20 metros cuadrados, habilitada para comercio de ultramarinos.

Arrendatario: Don José Larrazábal.

Finca núm. 1 c).—Propietario: Don Vicente Rementería Egaña. Chabola de seis metros cuadrados, dedicada a frutería.

Arrendatario: Don Valentin Ortega.

Finca núm. 1 d).—Propietario: Don Vicente Rementería Egaña. Parcela de terreno de 470 metros cuadrados.

Finca núm. 2.—Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao. Parcela de terreno de 2.610 metros cuadrados y una caseta de arbitrios.

Bilbao, 13 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe (legible).—4.631.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Industria

Concurso- Información pública de la petición de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», para ser declarada de «interés nacional» a los fines de expropiación de terrenos y urgente ocupación de los bienes afectados por la ampliación de la subestación transformadora sita en la calle de la Olma de Valladolid (capital).

«Hidroeléctrica Ibérica Iberduero», Sociedad Anónima, ha solicitado la declaración de «interés nacional» a los fines de expropiación forzosa de los terrenos necesarios y urgente ocupación de los bienes afectados, de acuerdo con las Leyes de 24 de octubre y 24 de noviembre de 1939, para la ampliación de la subestación transformadora sita en la calle de La Olma, Valladolid (capital); consistente en un sistema eléctrico a 220 KV, y cinco salidas de línea a esta tensión, con montaje de dos autotransformadores de 100.000 kilovatios-ampères de potencia cada uno y relación de transformación 220/138 kV, que fue autorizada por la Dirección General de Industria con fecha 28 de mayo de 1958.

En cumplimiento de lo que establece el artículo 13 del Decreto de 10 de febrero de 1940, sobre concesión de auxilios para la implantación y desarrollo de las industrias declaradas de «interés nacional», se somete esta petición a concurso-información pública, para que en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse reclamaciones de los propietarios de los terrenos afectados, que fueron convocados por la Delegación de Industria de Valladolid.

Madrid, 14 de octubre de 1961.—El Director general, José García Usano. 7.938.

Subdelegaciones

CARTAGENA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo quienes se consideren afectados por las mismas presentar en esta Subdelegación de Industria (Carmen, 17, primero), y en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Torre Pacheco.

Objeto de la petición: Electricificar el lugar denominado «Hoya de los Morofos» mediante la instalación de una línea en A. T. de 2.972 metros de longitud, que

cruzará el camino vecinal de Los Alcázaros a la estación de Baisicas. Un centro de transformación de 50 KVA., con relación 11.000/380-220 V. y redes de distribución a 380-220 V., para fuerza y alumbrado.

Valor de la instalación: 823.224 pesetas.
Maquinaria: Nacional.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».
Emplazamiento: La Puebla (Cartagena).

Objeto de la petición: Electrificación del paraje denominado «Los Pajaros» mediante la instalación de una línea de A. T. de 540 metros de longitud. Centro de transformación de 75 KVA., con relación de 11.000/380-220 V. y líneas de distribución a 380 y 220 V., para fuerza y alumbrado.

Valor de la instalación: 434.226 pesetas.
Maquinaria: Nacional.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».
Emplazamiento: Cartagena.

Objeto de la petición: Electrificación del caserío denominado «Fuente Amarga» mediante la instalación de una línea en A. T. de 552 metros de longitud, que en su recorrido cruzará dos caminos de herradura. Centro de transformación de 50 KVA., con relación de 11.000/380-220 V. y redes de distribución a 380 y 220 V., para fuerza y alumbrado, respectivamente.
Valor de la instalación: 308.477 pesetas.
Maquinaria: Nacional.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».
Emplazamiento: San Pedro del Pinatar.

Objeto de la petición: Electrificación del caserío denominado «Los Sáez» mediante la instalación de una línea en B. T. de 670 metros de longitud, con cuatro conductores (tres fases y neutro) de cobre electrolítico, que entronca en un C. t. ya establecido, y en su recorrido presenta dos cruces con la carretera de Torrevieja a Baisicas. Un transformador de 15 KVA., con relación 11.000/380-220 V.

Valor de la instalación: 191.872,42 pesetas.
Maquinaria: Nacional.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».
Emplazamiento: Cartagena.

Objeto de la petición: Electrificación de los poblados Cuesta Blanca, La Corona y Peris mediante la instalación de una línea en A. T. que presenta tres alineaciones. La primera, desde su entronque hasta Cuesta Blanca, 1.908 metros de longitud, con un cruce en el kilómetro 11,3 de la carretera de Cartagena a Mazarrón; la segunda, desde Cuesta Blanca a La Corona, con un recorrido de 1.960 metros, y la tercera, de 2.144 metros, que finaliza en Peris, cruzando también la carretera local de Albuñón a La Azohía. Tres transformadores intemperie de 50 kilovatios-amperes, uno de 40 y otro de 30 kilovatios-amperes, todos con relación de 11.000/380-220 V.; líneas de distribución en B. T. para fuerza y alumbrado.

Valor de la instalación: 1.998.562,80 pesetas.
Maquinaria: Nacional.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».
Emplazamiento: Cartagena.

Objeto de la petición: Electrificación del quinto barrio del Albuñón, denominado «Los Madriles», mediante la instalación de un transformador de 10 KVA. tipo intemperie, con relación de 11.000/380-220 voltios, línea de conexión de 15 metros de longitud y redes de distribución a 380 y 220 V. para fuerza y alumbrado, respectivamente.

Valor de la instalación: 149.605 pesetas.
Maquinaria: Nacional.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Torre Pacheco.
Objeto de la petición: Electrificación del poblado «Hoya del Albardinal» mediante instalación de una línea en A. T. de 970 metros de longitud. Centro de transformación de 75 KVA., con relación 11.000/380-220 V., y redes de distribución a 380 y 220 V. para fuerza y alumbrado, respectivamente.

Valor de la instalación: 298.863 pesetas.
Maquinaria: Nacional.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».
Emplazamiento: Cartagena.

Objeto de la petición: Electrificación del caserío «Los Puertos de Arriba» mediante la instalación de una línea en A. T. de 7.698 metros de longitud total, con un cruce en el kilómetro 7, hectómetro 6, de la carretera de Albuñón a La Azohía, con conductor de cable aluminio-acero, un centro de transformación intemperie de 50 KVA., con relación 11.000/380-220 V., y redes de distribución a 380 y 220 V. para fuerza y alumbrado, respectivamente.
Valor de la instalación: 1.065.531 pesetas.
Maquinaria: Nacional.

Peticionario: Don Santiago Merodio Buendía.

Emplazamiento: Torre Pacheco.
Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 50 KVA., con relación 11.000/220-127 V., y línea de conexión de 636 metros de longitud en A. T., todo ello dentro de la finca de su propiedad denominada «Lomero», para su electrificación.

Valor de la instalación: 101.308,29 pesetas.
Maquinaria: Nacional.

Peticionario: Don Carlos Martínez Pérez.

Emplazamiento: San Pedro del Pinatar.
Objeto de la petición: Instalar un C. t. de 75 KVA., con relación 11.000/220-127 V. y línea de conexión de 398 metros de longitud, en terrenos de su propiedad de la finca denominada «Lo Tacón de Abajo», para su electrificación.

Valor de la instalación: 166.295,49 pesetas.
Maquinaria: Nacional.

Peticionario: Don Carlos Mach Brosa.
Emplazamiento: Cartagena.

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 30 KVA., con relación 11.000/230-133 V. y línea de acometida a 11 KV., de 271 metros de longitud, para alumbrado y accionamiento de maquinaria agrícola.

Valor de la instalación: 109.581 pesetas.
Maquinaria: Nacional.

Peticionario: Don Antonio Tarraga Escríbano.

Emplazamiento: San Pedro del Pinatar.
Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 30 KVA., con relación 11.000/230-133 V., y línea de conexión de 174 metros de longitud, para electrificación de la finca denominada «Villa Alegria».

Valor de la instalación: 134.922 pesetas.
Maquinaria: Nacional.

Peticionario: Don Joaquín Zapata Peñalver.

Emplazamiento: Cartagena.
Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 30 KVA., con relación 11.000/220-127 V., y línea de conexión de 600 metros de longitud, para la electrificación de la finca «Los Cabreiros», sita en El Algar.

Valor de la instalación: 85.298,95 pesetas.
Maquinaria: Nacional.

Peticionario: Doña Amparo Ugarte, Viuda de Calin.

Emplazamiento: Cartagena.
Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 40 KVA., con relación 11.000/220-127 V., y línea de conexión de 1.150 metros de longitud, para electrificar la finca de su propiedad denominada «Los Santos», sita en El Algar.

Valor de la instalación: 138.426 pesetas.
Maquinaria: Nacional.

Peticionario: Don Eloy Celdrán Conesa.
Emplazamiento: Cartagena.

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 75 KVA., con relación 11.000/500-288 V. Línea de conexión de 840 metros de longitud, con cruce de la carretera de Cartagena a San Javier, para electrificar la finca de su propiedad denominada «Cabezo de Ventura», sita en la Diputación de San Félix.

Valor de la instalación: 116.987,10 pesetas.
Maquinaria: Nacional.

Peticionario: Don Mateo Plaza López.
Emplazamiento: Cartagena.

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 15 KVA., con relación 11.000/220-127 V., y línea de conexión de 381 metros de longitud que atraviesa terrenos de don Mariano Martínez Meca, don Domingo Conesa Otón y Obispaño de Cartagena, para electrificar la finca de su propiedad denominada «La Nareja», sita en la Diputación de La Magdalena.

Valor de la instalación: 72.926,34 pesetas.
Maquinaria: Nacional.

Peticionario: Don Estanislao Martínez Pedreño.

Emplazamiento: Torre Pacheco.
Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 20 KVA., con relación 11.000/230-133 V., y línea de conexión de 188 metros de longitud, para la electrificación de la finca de su propiedad denominada «Cañada de Mateo», sita en Roldán.

Valor de la instalación: 102.552 pesetas.
Maquinaria: Nacional.

Peticionario: Don Pedro Ros Conesa.
Emplazamiento: Torre Pacheco.

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 50 KVA., con relación 11.000/230-127 V. Línea de conexión de 600 metros de longitud que cruza la carretera de Camachos a San Cayetano, para electrificación de su finca denominada «Torre Blanca», sita en el paraje de Camachos.

Valor de la instalación: 137.012 pesetas.
Maquinaria: Nacional.

Cartagena, 14 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, P. D., Miguel Caballero Sánchez.—7.909.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

CACERES

Ampliación de industria

Peticionario: Doña Pilar Guerra Palacios.

Petición: Ampliación de almazara.
Localidad: Gata.
Maquinaria: Nacional.

Los industriales afectados pueden presentar reclamación por triplicado ante esta Jefatura y dentro del plazo de diez días a contar de la fecha de publicación.
Cáceres, 17 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.637.

MURCIA*Almazara*

Peticionario: Don José Joaquín García Yelo.
Localidad: Abarín.
Objeto de la petición: Instalación de almazara.
Maquinaria: Nacional.
Producción: 2.000 Qm. de acetuna.
Capital para la instalación: 375.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado en esta Jefatura, y dentro del plazo de diez días hábiles, cuantas alegaciones estimen oportunas.

Murcia, 17 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, José Luis García.—4.667.

ORENSE*Nueva industria*

Peticionario: Don José Luis Deaño Visó.
Localidad: Carballino.
Capital de instalación: 72.139 pesetas.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Naturaleza de la industria: Bodega.
Se hace pública esta solicitud para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar, en escrito por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura Agronómica, Capitán Eloy, 17, quinto, en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Orense, 17 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.838.

Jefaturas Provinciales de Ganadería**BADAJOZ***Nueva industria*

Peticionario: Don Juan Holguín Fernández.
Emplazamiento: Castuera, barriada Estación ferrocarril.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de embutidos con matadero anejo.
Producción: 5.000 kilos anuales de productos cárnicos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días, los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes, por triplicado, en esta Jefatura, Joaquín Sama, 8, segundo derecha.

Badajoz, 4 de octubre de 1961.—El Jefe provincial de Ganadería, Mariano Benegas.—7.928.

BARCELONA*Instalaciones de industrias*

Peticionario: Don Matías Liesa Perella.
Industria: Matadero industrial de aves.
Emplazamiento: Barcelona.
Capacidad de producción: Sacrificio de unas 25.000 aves anuales.

Maquinaria: Una máquina desplumadora con motor de un caballo; diez embudos para escurrir la sangre, con su correspondiente pie; una caldera para calentar agua, mediante resistencia eléctrica; varios pequeños utensilios propios y necesarios para el desempeño del trabajo (cuchillos, tazas, etc.).

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, núm. 1, tercero primera) las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 16 de octubre de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—4.661.

Peticionario: Don Domingo Corretger Ferrer.

Industria: Matadero industrial de aves.
Emplazamiento: Vich (Barcelona).
Capacidad de producción: Sacrificio de unas 150.000 aves anuales.

Maquinaria: Un motor de 1 HP. para la cámara frigorífica e instalación de la misma; una máquina para el desplume de las aves; un depósito para el agua caliente; un aparato con embudos para el sacrificio de las aves; barras para ser colgadas las aves, y otros muchos accesorios para esta clase de industrias, montaje de los mismos, así como la preparación del local.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, núm. 1, tercero primera) las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.
Barcelona, 16 de octubre de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—4.659.

*

Peticionario: Don Ramón Moré Codina.
Industria: Matadero industrial de aves.
Emplazamiento: Argentea (Barcelona).
Capacidad de producción: Sacrificio de unas 36.000 aves anuales.

Maquinaria: Una cámara frigorífica, potencia de 4 HP; una desplumadora con agua caliente; dos desplumadoras en seco.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, número 1, tercero primera) las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 16 de octubre de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—4.660.

Servicio Nacional del Trigo**ALBACETE***Nueva industria*

Peticionario: Don Elías Martínez García.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Moropêche, Yeste.

Capital: 17.200 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 16 de octubre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—4.657.

Traslado de industria

Peticionario: Don Agustín Torralba Torralba.

Objeto de la petición: Traslado de industria, de calle Rosario, 7, a calle Generalísimo.

Localidad de emplazamiento: Montealegre.

Capital: 20.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 16 de octubre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—4.658.

BARCELONA*Traslado de industria*

Peticionario: Don Juan Bosch Morros.
Objeto de la petición: Traslado su molino de piensos de San Vicente de Castellat a Suria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.
Barcelona, 16 de octubre de 1961.—El Jefe provincial, F. A. (ilegible).—4.632.

BURGOS

Peticionario: Don Félix Mendialdua Aldecoa.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero para la molturación de piensos en Barcina del Barço (Valle de Tobalina).

Capital: 120.000 pesetas.
La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado ejemplar y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días y ante esta Jefatura Provincial.

Burgos, 10 de octubre de 1961.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—4.636.

*

Peticionario: Presidente Junta Administrativa de Montejo de San Miguel (Valle de Tobalina).

Objeto de la petición: Instalar un molino vecero para la molturación de piensos.

Capital: 15.000 pesetas.
La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se encuentren afectadas por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado ejemplar y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días y ante esta Jefatura Provincial.

Burgos, 16 de octubre de 1961.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—4.635.

LEÓN*Nueva industria*

Peticionario: Don Indalecio Martínez Roman.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Palacios de la Valduerna.

Capital: 34.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

León, 16 de octubre de 1961.—P. el Jefe provincial (ilegible).—4.664.

OVIEDO*Molino de piensos*

Peticionario: Don José María Álvarez Freije.

Objeto: Implantar un molino maquillero de piensos.

Localidad: Sarceda-San Martín de Ocos.

Capital: 50.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 17 de octubre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—4.639.

VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Hernández Ibáñez.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos.

Localidad del emplazamiento: Requena.

Capital: 23.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valencia, 18 de octubre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—4.668.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Extracto de petición de admisión temporal a favor de «Eduardo K. L. Earle, S. A.», de Lejona (Vizcaya), de zinc en bruto, en forma de lingotes, tochos, ánodos, cátodos, chatarras, etc., para su transformación en latón

Peticionario: «Eduardo K. L. Earle, Sociedad Anónima», de Lamiaco, Lejona (Vizcaya).

Mercancía a importar: 500 toneladas de zinc en bruto, en forma de lingotes, placas, tochos, ánodos, cátodos, chatarras, etcétera.

Mercancía a exportar: Chapas, cintas, tubos, barras, discos, etc., de latón.

Mermas y desperdicios: Un doce por ciento.

Fundamentos: Posibilidad de poder utilizar la capacidad de producción que disponemos para proporcionar divisas por medio de la mano de obra española empleada y los combustibles líquidos y energía eléctrica utilizados en la transformación que se pretende.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—4.572.

Extracto de petición de admisión temporal a favor de don Miguel González Palazón, de Murcia, de azúcar para su transformación en almibar para la elaboración de conservas

Peticionario: Don Miguel González Palazón, de Murcia.

Mercancía a importar: Azúcar.

Mercancía a exportar: Conservas de frutas en almibar.

Mermas y desperdicios: Cuatro por ciento.

Fundamentos: Disponer de azúcar a precio mundial para poder competir con las fabricaciones de otros países productores.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días, a partir de la publicación.

Madrid, 7 de octubre de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—4.538.

Extracto de petición de admisión temporal a favor de «Manufacturas Reunidas de la Industria Textil, S. A.», de Barcelona, de fibranas crudas para su transformación en tejidos blanqueados, tintados o estampados, con acabados especiales según el caso

Peticionario: «Manufacturas Reunidas de la Industria Textil, S. A.», de Barcelona.

Mercancía a importar: Tejidos en crudo.

Mercancía a exportar: Tejidos acabados.

Mermas y desperdicios: Cinco por ciento.

Fundamentos: Contribuir a la producción de divisas y proporcionar a nuestra industria de acabado trabajo suficiente para obtener la necesaria continuidad de fabricación.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días, a partir de la publicación.

Madrid, 6 de octubre de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—4.538.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción

Devoluciones de fianzas

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Iglesia parroquial de San Severiano, habilitación de la cripta en Cádiz», ejecutadas por don Alfonso Sánchez Sepúlveda, de conformidad con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicho fianza, puedan formular ante esta Dirección General, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de octubre de 1961.—El Director general, Miguel Ángel García Lomas.—4.220.

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Piedra artificial en la Iglesia parroquial de Quinto de Ebro (Zaragoza)», ejecutadas por don José Agreda Romerales, de conformidad con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicho fianza, puedan formular ante esta Dirección General, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de septiembre de 1961.—El Director general, Miguel Ángel García Lomas.—4.231.

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Cuartel de la Guardia Civil en Villarreal de Alava y urbanización de la zona colindante», ejecutadas por don Mariano López Maturana, de conformidad

con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicho fianza, puedan formular ante esta Dirección General, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de septiembre de 1961.—El Director general, Miguel Ángel García Lomas.—4.222.

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Devolución de fianza

Don Pedro González Cabellos, contratista adjudicatario de las obras de construcción de doce viviendas protegidas, que para el Instituto de Enseñanza Laboral ha construido el Instituto Nacional de la Vivienda en Puerto de Santa María, solicita la devolución de la fianza definitiva constituida en garantía de tales obras.

Lo que se hace público para que los se crean con derecho a ello, puedan presentar sus reclamaciones contra tal contratista por dichas obras en el plazo de treinta días, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio, en esta Delegación Provincial, sita en Cádiz, Centro Cívico de San Severiano, en horas de oficina.

Cádiz, 16 de octubre de 1961.—El Delegado provincial, Remigio Sánchez del Álamo Nuñez.—7.934.

MURCIA

Devolución de fianza

La empresa «Ingeniería, Decoración y Arquitectura, S. A.» (I. D. A. S. A.), como legal sucesora de «López Román y Compañía, S. A.», ha solicitado la devolución de fianza que prestó para responder de las obras de construcción de 554 viviendas en Murcia, de las que es promotor el Excmo. Ayuntamiento de esta capital; durante el plazo de treinta días naturales a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» podrán presentarse reclamaciones sobre la devolución solicitada, en el Instituto Nacional de la Vivienda, en Madrid, y en esta Delegación provincial, sita en Pinares, núm. 3.

Murcia, 11 de octubre de 1961.—El Delegado provincial.—7.858.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALCOY

Devolución de fianza

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza constituida por don Isidro Cantó Boronat para responder de las obras de construcción de la nueva Lonja en el Ensanche, se abre información pública por término de quince días, durante los cuales se podrán presentar las reclamaciones que se consideren oportunas a tal petición por quienes se crean con derecho a ello, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 88 del vigente Reglamento.

Alcoy, 6 de octubre de 1961.—El Alcalde (ilegible).—4.244.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Relación de los saldos de cuentas incursos en presunción de abandono que, en virtud de lo dispuesto en el Decreto del 24 de enero de 1926, pasarán al Estado de no ser reclamados:

Sucursal de Alicante:

Felipe Fort García, Jijona, 129.10; Antonio Giménez Pastor, Madrid, 108.15; Manuel Pastor Fluxá, San Juan, 207.73; Marcial Samper Ferrándiz, Alicante, pesetas 136.72.

Sucursal de Almería:

Antonio Flores Navarro, Félix, 150; Baltasar Camacho Purra, Huércal Overa, pesetas 251.04; José Arcos Campos, Almería, 189.73; Alfonso Caparrós Alonso, Los Molinos, 124.31; Dolores Bretones Góngora, Almería, 116.82; Elena García Maio, Almería, 485.38; María González Cuadrado, Almería, 318.42; Alejandro Artés Utrera y Dolores Díaz Ramón, Larache, 816.50.

Sucursal de Almodóvar del Campo:

Pedro Nieto López e Higinia Parra Fernández, Almodóvar, 826.37.

Sucursal de Antequera:

Pedro López Infiguez y Manuel Ortiz González, Antequera, 156.95.

Sucursal de Aranda de Duero:

Gregorio Benito Ortigueta, Aranda, 171.

Sucursal de Baena:

Adrián Casado Aranda, Baena, 212.85; Juan Castro Giménez, Baena, 121.51; José Megías Fernández, Baena, 111.85; Francisco Ruiz Borrero, Baena, 159.80; Federico Merino Ruiz, Doña Mencía, 100.

Sucursal de Barcelona:

Ricardo de Anea Núñez, Barcelona, pesetas 108.75; José María de Vedruna, pesetas 141.70; José A. Castañe Solá, Oviedo, 102.30; Teodoro Costa Baró y Ana Pacumí, Barcelona, 136.70; Eusebio Garate Ugaltelburu, Barcelona, 103.75; Lorenzo García Antón, Barcelona, 132.05; Marcelino Guix Plances, Barcelona, 190.40; Eustaquio Maya Poza, Barcelona, 111; «Ordnación Permanente Eugene, S. A.», Barcelona, 135.30; Juan Raventos Catusas, Villafranca, 156.85; Juan Vendrell Petau, Tarragona, 126.30; Marcelino Buch Machó, Caltar, 258.60; Pablo Camprubi Vullhonrat, San Juan, 1.907.47; María E. Carrion Navarra, Barcelona, 242.50; Juan Comer Arnáiz, Barcelona, 490.39; Santiago Cortés González, Sevilla, 241.54; José Garmondi, Barcelona, 233.04; Emilio González López, Barcelona, 496.14; Jaime Gual Vila, San Celoni, 486.67; Dionisio Gutierrez López, Barcelona, 546.32; Maximino Méndez Méndez, Valdepeñas, 541.14; Ricardo Muro Riubo, Teodoro Roviralta y Sebastián Puig, Barcelona, 450.51; Enrique Pascuet Marira, Barcelona, 2.682.43; José Pérez Morán, San Cugat, 412.12; Eugenio Schonfel, Barcelona, 217.48; Margarita Schenfel, Barcelona, 217.48; Alfredo Spooner, Barcelona, 1.268.58; Manuel Losada Gago, Barcelona, 767.61; Eduardo Solá Escobedo, Barcelona, 121.30; Miguel Sanjuán de Pineda, Barcelona, 131.88; Adellina González López, Barcelona, 240.40; María Montesión, Barcelona, 251.59; Félix del Pozo Nieto, Barcelona, 230.22; José María Carrascosa Carbonell o Daniel María Conde Conde, Barcelona, 259.13; Rosario Esbinosa Orzco, Barcelona, pesetas 1.976.60; Felipe Ferrri Alcaraz, Barcelona, 183.04; José Manzanares Valor, Barcelona, 581.32; Antonio Borrás Sagris-

ta, Barcelona, 1.486.88; Luis Nieto Donaire, Barcelona, 1.066.42; Pedro R. Gavilanes del Riego, Barcelona, 491.01; Leoncio Gómez Vinuesa y María Muñoz Alonso, Barcelona, 551.09; Ana Rodríguez Ortega, Barcelona, 148.93; María Antonia Amat Dellinas, Tarrasa, 124.79; Josefa Gaites, Barcelona, 128.26; Francisco Jornada Coll, Barcelona, 149.85; Enrique Año Año, Barcelona, 185.75; Juan Lloréns Castells, Barcelona, 110.35; Marqués de Hoyos, Barcelona, 168.30; Mercedes Trigueros Rovira, Badalona, 245.49; Rufino Moreno Vallejo y Jacinta Sánchez Matanzo, Barcelona, 715.05; Modesto Pastor García, Barcelona, 101.05; Mercedes Rodríguez Guirado, Barcelona, 269.59.

Sucursal de Baza:

Lorenzo Moreno del Olmo, Galera, pesetas 118.95.

Sucursal de Benavente:

Angel Pelayo Toribio, Benavente, pesetas 150.84.

Sucursal de Cabeza del Buey:

Sindicato Agrícola de Zarzacapilla, pesetas 217.50; Jerónimo Caballero Godoy, Helechal, 109.90; Luis de Alba Olmo, Tarrubia, 112.20.

Sucursal de Cáceres:

Fernando Ramos Clemente, Arroyo Luz, 173.45; Miguel Cáceres Valverde, Torremocha, 1.031.71; Gabino Muriel Espadero, Cáceres, 322.53; Mateo Rico Cerezo, Cáceres, 222.69; Julián Yuste Domínguez, Cáceres, 196; Mercedes Gil Cerezo y Florentino Pujido Gil, Logroán, 868.53; Amadora Sánchez Cortés, Casar, 209.05; Antonio Figueroa Regodón, Talavera Real, 138.71; Juan Sánchez Sánchez, Trujillo, 843.53; Aureliano Moreno Salgado, Mata, 152.74; Angel Crespo Atucha, Bilbao, 175.95; Hipólito Díaz Martín, Cáceres, 177.75; Director de Formación Cristiana, Alcuazar, 113.80; Angel Rituerto Albizu, Logroño, 116.76; Vicente Pouvel Pascual, Liria, 184.40; Antonio González Navarro, Cáceres, 107.05; Juan Tovar Tovar, Casar, 113.40.

Sucursal de Cádiz:

Jerónimo Medina Ariza, Cádiz, 116.35; Antonio Pérez Martínez, Bejer, 133.53; Luis del Río Contreras, Chiclana, 122.29; José Benítez Beilo, Medina Sidonia, pesetas 317.62.

Sucursal de Calahorra:

Doroteo Pascual Casas, Tolosa, 231.75.

Sucursal de Calatayud:

Cirilo Benedí Marín y Josefa Verdejo Verdejo, Brea de Aragón, 420.90.

Sucursal de Campo de Criptana:

Jesús Navarro Gallego y Margarita García Tapia, Criptana, 281.56.

Sucursal de Caravaca:

José Blázquez Blázquez, Caravaca, pesetas 131.08.

Sucursal de Carcagente:

Juan Fenollosa Sanz, Puebla Laíga, pesetas 305.08.

Sucursal de Cartagena:

Miguel Paredes Pérez, Cartagena, pesetas 194.85; Pedro Moreu Sánchez Cartagena, 153.31; Juan Moya García, Cartagena, 137.50; Andrés Pérez Moreno, Cartagena, 286.41; José Sánchez Bernal, Cartagena, 110.50; Juan María Sánchez Her-

nández, Cartagena, 148; Alfonso Sánchez Meca, Cartagena, 120.60; Marina Sánchez Peñuela, Cartagena, 128.50; José Sicilia Mendo, Cartagena, 139.65; Josefa Vicedo Vicedo, Cartagena, 114.85; W. Helmer Nerling y Compañía, Cartagena, 105.12.

Sucursal de Castellón de la Plana:

Dolores Miralles Barreda, Castellón, pesetas 138.80.

Sucursal de Cieza:

Manuel Villa Pérez y Piedad Marín Herrera, Cieza, 199.93; Ulpiana Martínez García, Cieza, 957.71; Sebastián Alto Vázquez, Cieza, 120.77; María Inmaculada Gómez Morte y Alfredo Gómez Yelo, Aburán, 162.61; Ana Marín Candel, Cieza, pesetas 283.69; Joaquín López Pérez, Cieza, 430.98; Antonia Sánchez Villa, Cieza, pesetas 312.06.

Sucursal de Ciudad Real:

María Gómez Rebollar, Miguelturra, pesetas 147.25.

Sucursal de Córdoba:

Rafael Almagro Llamas, Córdoba, pesetas 124.44; Pascual Bracho García-Hidalgo, Córdoba, 144.70; Francisco Cano Sastre, Córdoba, 130.20; Antonio Palma Gómez, Córdoba, 174.10.

Sucursal de Cuenca:

Francisco Benítez Martínez, Cuenca, pesetas 175.41.

Sucursal de Denia:

Bautista Ginestar Boronat, Denia, pesetas 234.62.

Sucursal de Ecija:

Julio Jiménez Sánchez, La Luisiana, pesetas 144.25.

Sucursal de Granada:

María Luisa Contreras y G. de las Cortinas, Granada, 222.10.

Sucursal de Guadalajara:

José Obra García y Casimiro Obra López, El Sotillo, 182.04.

Sucursal de Hellín:

Juan Fernández Gómez, Pinilla, 121.52.

Sucursal de Jaén:

Manuel Romero Bezmar y Asunción Pablo Escalona, Jaén, 245.05; Eglispa Tiraó Gómez y Angel Sierra Quesada, Jaén, pesetas 215.25; Mariano Martín Portela, Jaén, 519.55; José Ortiz López, Valdepeñas, 135.15; Luisa Ruiz de Dios, Jaén, pesetas 140.20; Manuel Lozano, Jaén, 103.30; María Alicia Temprano, Jaén, 694.25.

Sucursal de Játiva:

Pedro Navarro Martínez, Enguera, pesetas 131.25.

Sucursal de Linares:

Luisa Pérez Candel, Linares, 180.80; Juan Ruiz Moreno, Linares, 160.30; José Navarrete Raez, Linares, 120.15; Gregorio Alonso Sanz, Baza, 592.30; María Angeles Vigara Fernández, Jaén, 166.10.

Sucursal de Madrid:

«De Diego y Compañía, Madrid, pesetas 111.20; Carmen Esteban Tejero, Madrid, 113.54; Carmen García Huerta, Puenzaral, 111.04; Edmundo y Manuel Parra Cisneros, Madrid, 114.85.

Sucursal de Manzanares:

Pablo Perales Bazo y Francisco Mansilla Mansilla, Manzanares, 104.70.

Sucursal de Melilla:

Sol Levy Alcasís, Melilla, 194.65; Arturo Morán Alcalá, Melilla, 102.80.

Sucursal de Mérida:

Félix Trigo Seco, Mérida, 279.40; Francisco Pedro Bernal Frades, Mérida, 130.20; Fernando Bote Cáceres, Alcuéscar, 177.50; María González Gutiérrez, Mérida, 123.40; José García Bermejo, Oliva, 103.85; Higinio Hernández García, Medina del Campo, 106.50; Julio de Vargas Zúñiga y Velarde, Mérida, 121.10; Fernando Lloris Carvera, Tabernes, Blanoves, 109.95; Antonio Mora Agudo, Mérida, 108.90.

Sucursal de Miajadas:

Basilio Moreno Murillo, Trujillo, 101.50.

Sucursal de Mora de Toledo:

Juan Mañes Retama, Madrid, 160.95.

Sucursal de Motril:

Manuel Valcárcel Amezueta, Motril, pesetas 211.46.

Sucursal de Murcia:

Juan Marín Martínez, Murcia, 142.40.

Sucursal de Ocaña:

Luca de Arana y Compañía, Aranjuez, 333.60 pesetas.

Sucursal de Olivenza:

Luis Marqués Gómez, Badajoz, 116.13; Nicéforo Valero Valero, Olivenza, 181.50.

Sucursal de Orihuela:

José María Egio Fellu, Almoradí, 103.15; José Segrelles Sánchez, Orihuela, 131.60; José María Vegara Crtuño, Orihuela, pesetas 136.

Sucursal de Oviedo:

José Alvarez, Oviedo, 892.35; Asociación de Almacenistas de Vinos y Fabricantes de Licores de Asturias, Oviedo, 129.75; Gregorio Colunga Alonso, Oviedo, 286.65; Ave-lino Fernández Prunera, Nava, 124.90; Graciano Fernández Prunera, Nava, pesetas 124.90; Manuel Fernández Valdez, Oviedo, 184.15; Pedro González Rodríguez, Villaviciosa, 112.65.

Sucursal de Pamplona:

Modesto Arana Ochoa, Escaroz, 170.45; Viuda de Eustaquio Gaztambide, Ochagavía, 143.45; «Electra Lerín Luz y Agua, Lerín, 128.50; Pedro Seminario Artola, Vera, 1.570.55; León León León, Milagro, pesetas 192.05.

Sucursal de Pozoblanco:

Florencio Barrero Fernández, Córdoba, 167.75 pesetas; Antonio San Miguel Ruiz, Hinojosa, 110.20; Prichlo Arjona Villode, Pozoblanco, 339.40; José Baeza Pastor, Pozoblanco, 258; Juan Beltrán, Pozoblanco, 118; Pedro Boluda Garrido, Pozoblanco, 118 pesetas; Benito Broto Lerín, Pozoblanco, 112.23; David Ferrerrot Eciza, Pozoblanco, 254; Juan García López, Pozoblanco, 365.20; Francisco Garrido López, Pozoblanco, 198; Teniente Ternán Cortés, Pozoblanco, 241.10; José Martín Ojmo, Pozoblanco, 278; Angel Martínez Rodríguez, Pozoblanco, 198; Teodoro Rodríguez Nova, Pozoblanco, 138; Rafael Rojas Gorma, Pozoblanco, 118; Pascual Ruiz Roca, Pozoblanco, 118; Emilio Solige, Pozoblanco, 498 pesetas; José Villalonga Villalonga,

Hinojosa, 198; Idefonso Villena García, Pozoblanco, 198; Pilar Cabrero Castro, Pozoblanco, 279.27; Julio Redondo Murillo, Eduardo Gómez Infantes y José Rojas Sillero, El Viso, 250.48.

Sucursal de Requena:

Julián Fernández García Ibáñez, Requena, 841.10; Francisco Pérez Picó, Pasetas 647.30.

Sucursal de Ronda:

Lorenzo Carrasco Sánchez, Benaoján, 114.46 pesetas; Esteban Fernández Acevedo, Ronda, 165.28; Francisco Durán Peñalver, Ronda, 132.77; Rogelio Oliva Prolongo, Ronda, 122.35; Sebastián Aguilar Gago, Ronda, 144.44; Francisco Martín Cruces, A. del Valle, 108.96; Francisco Espinosa del Río, Ronda, 122.77; Gregorio Quesada Márquez, Ronda, 100.31.

Sucursal de Saldaña:

Miguel García Rodríguez, Poza de la V., 236.35.

Sucursal de Soria:

Rafael Sáez de Robles, Soria, 140.60; José Ylera Lostao, Soria, 187.20.

Sucursal de Sueca:

Francisco Piris Brinis, Cullera, 231.85.

Sucursal de Tineo:

Jesús Suárez Fernández, Pola de Allende, 117.85; Joaquín Fernández Pérez, Pola de Allende, 133.45; María del Valle Fernández, Pola de Allende, 171.20; Sandalio Linera Martínez, Granda, 157.15; Rosalía Quintana Galzura, Bárcena, 113.30; Manuel Alvarez Rico, Pola de Allende, 115.53; Bonifacio Cerame García, Pola de Allende, 135.70.

Sucursal de Trujillo:

Eugenio García Sáez, Trujillo, 135.98.

Sucursal de Ubeda:

José Antonio García de Castro, Ubeda, 101.25 pesetas.

Sucursal de Vegadeo:

Ramón Miranda y Pilar Martínez, San Tirso, 129.20.

Sucursal de Villacañas:

Tomás Corrales Maroto, Quero, 187.50.

Sucursal de Villaviciosa (Asturias):

Angel Sánchez, Colunga, 139.55.

Sucursal de Zamora:

Felipa Miguel Lino, Bermillo de Sayago, 104.55.

Madrid, 18 de octubre de 1961.—El Jefe de la Contabilidad General (ilegible).—Visto bueno: El Subdirector General (ilegible).—7.914.

TEXTIL ISABELA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Aribau, número 225, de esta ciudad, el día 7 de diciembre próximo, y hora de las diecinueve, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 8 del mismo mes, y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos del siguiente orden del día:

A) Dar cuenta a la Junta del resultado de las conversaciones sostenidas con los legales representantes de «Industrial Men-Par, S. A.», que en calidad de arrendataria viene ocupando los locales industriales y terrenos propiedad de nuestra Sociedad, sitos en esta ciudad, calle de Bartrina, número 74, y de la conformidad de aquella citada Compañía de formalizar un nuevo contrato de arrendamiento con sujeción a las condiciones y precio que se expodrán a la Junta, todo ello como consecuencia de los acuerdos a que dicha Compañía ha llegado con «Faros Españoles, Sociedad Anónima».

B) Autorizar ampliamente a los señores Gerentes don Francisco de P. Mensa Ordetx y don Miguel Parayre Solanas para que conjuntamente y con amplias facultades puedan otorgar a favor de «Industrias Men-Par, S. A.», el contrato de arrendamiento de referencia.

Barcelona, 19 de octubre de 1961.—Un Gerente, Francisco de P. Mensa Ordetx. Un Gerente, Miguel Parayre Solanas.—7.972.

HORNOS Y APARATOS TERMICOS, SOCIEDAD ANONIMA

De orden del señor Presidente se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 16 de noviembre de 1961, a las doce horas del día, con objeto de tomar acuerdo acerca del cambio de denominación social, sustituyéndose la actual de «Hornos y Aparatos Térmicos, S. A.», por la nueva de «Stein et Roubain Española, S. A.»

Si por no reunirse el necesario quórum de asistencia hubiera de celebrarse reunión en segunda convocatoria, ésta se celebrará en el mismo lugar y a la misma hora el día 17 de noviembre de 1961.

Bilbao, 16 de octubre de 1961.—El Secretario, Antonio Bilbao Aristegui.—7.979.

INDUSTRIAL MEN-PAR, S. A.

(KINBY)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Bartrina, número 74, el día 7 de diciembre próximo, y hora de las dieciséis, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 8 del mismo mes, y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos del siguiente orden del día:

A) Informar a la Junta del traspaso previsto de las acciones pertenecientes a los socios señores don Francisco de Paula Mensa Ordetx y don Miguel Parayre Solanas, poseedores en junto de la totalidad del capital social, a favor de la Compañía mercantil «Faros Españoles, Sociedad Anónima» (FAESSA), recibiendo a cuenta la totalidad de las acciones a emitir por esta Sociedad en la ampliación del capital proyectada por la misma, por importe igual al cien por cien de su capital actual y para ser saldado el resto del importe de la venta mediante aplazamiento con garantía hipotecaria sobre el activo inmovilizado de la firma adquirente.

B) Informar asimismo a la Junta del nombramiento previsto de los expresados señores don Francisco de P. Mensa Ordetx y don Miguel Parayre Solanas como Consejeros-Delegados o Gerentes de la referida Compañía mercantil «Faros Españoles, Sociedad Anónima», continuando al propio tiempo en sus actuales cargos y funciones en «Industrial Men-Par, S. A.»

C) Proyecto de reestructuración de los

Estatutos sociales en función de la nueva organización de la Sociedad y creación de un Consejo de Administración, compuesto de un número máximo de trece componentes, entre los que asimismo figurarán los expresados señores don Francisco de P. Mensa Ordéx y don Miguel Parayre Solanas, a los efectos de su posterior designación por el propio Consejo como Consejeros-Delegados o Gerentes y del que formarán igualmente parte los actuales Consejeros de la Compañía mercantil «Faros Españoles, S. A.»

Barcelona, 19 de octubre de 1961.—Un Gerente, Francisco de P. Mensa Ordéx. Un Gerente, Miguel Parayre Solanas.—7.973.

EDITORIAL «EXTREMADURA», S. A.

CACERES

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para el próximo día 24 de noviembre, a las veinte horas, y en su domicilio social, plaza de los Caldereros, número 2, al objeto de celebrar Junta general extraordinaria, según el siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo sexto de nuestros Estatutos sociales.

De no poderse celebrar la misma en primera convocatoria, se reunirá en segunda el día 25 de noviembre, a la misma hora y lugar.

Cáceres, 13 de octubre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Murillo Iglesias.—7.984.

IBERICA DE ENVASES, S. A.

(IEENSA)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Iparaguirre, número 20, Bilbao, el día 23 de noviembre próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y el siguiente día 24, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de Estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 23 de octubre de 1961.—El Consejo de Administración.—7.987

C. I. E. L.

COMERCIAL IMPORTADORA EXPORTORA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle General Primo de Rivera, número 18, Las Palmas de Gran Canaria, en primera convocatoria, el día 20 de noviembre, a las siete de la tarde, y en segunda convocatoria, caso de no reunirse en primera la mayoría necesaria, el día 24 del mismo mes, y en igual lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1961, con propuesta de aplicación de beneficios.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1961-62, que se cerrará al 30 de junio de 1962.
- 3.º Nombramiento de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad pa-

ra ocupar la vacante producida al fallecimiento de uno de los señores Consejeros.

4.º Modificación del domicilio social.

El balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa del ejercicio, con propuesta de aplicación de beneficios, e informe de los censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas durante los quince días anteriores a la fecha de celebración de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de octubre de 1961.—El Consejo de Administración.—7.988.

«RICASA»

RIEGOS Y CULTIVOS DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Ramba de Pulido, 23-25, Santa Cruz de Tenerife, en primera convocatoria, el día 13 de noviembre, a las siete de la tarde, y segunda convocatoria, caso de no reunirse en primera la mayoría necesaria, el día 17 del mismo mes, y en igual lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1961, con propuesta de aplicación de beneficios.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1961-62, que se cerrará al 30 de junio de 1962.

3.º Nombramiento de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad para ocupar la vacante producida al fallecimiento de uno de los señores Consejeros.

4.º Modificación del domicilio social.

El Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa del ejercicio, con propuesta de aplicación de beneficios, e informe de los censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas durante los quince días anteriores a la fecha de celebración de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de octubre de 1961.—El Consejo de Administración. 7.989.

DOW-UNQUINESA, S. A.

Dividendo activo

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, a partir del día 15 de noviembre próximo se pagará por los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio en curso a las acciones números 1 al 898.560 de ambas series, contra cupón número 50.

El importe de este dividendo a cuenta será de 25 pesetas netas para las acciones ordinarias serie «A», y de 6,25 pesetas netas para las acciones especiales de la serie «B».

Bilbao, 17 de octubre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Careaga Basabe, Conde de Cadagua. 7.990.

SOCIEDAD ESPAÑOLA ANONIMA DE ESTUDIOS FINANCIEROS

(ESFINA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Claudio Coello, número 16, el día 9 de

noviembre de 1961, a las cinco de la tarde, por primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día 10 del mismo mes y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de octubre de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración, J. Puig.—7.964.

ELECTRICA DE VAL DE SAN LORENZO, S. A.

ASTORGA

Plaza de la Leña, número 1

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, plaza de la Leña, número 1, Astorga, el día 6 de noviembre del actual año 1961, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Cambio de domicilio social.
- 2.º Modificación de Estatutos.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.

Para asistir a la Junta convocada, los señores accionistas presentes o representados deberán acreditar su condición de tales mediante presentación del resguardo de depósito de sus acciones en cualquier entidad bancaria, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, como mínimo.

El Presidente del Consejo de Administración.—1.384.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA PRODUCTOS DOLOMITICOS

SANTANDER

Junta general extraordinaria de accionistas

Esta Sociedad celebrará Junta general extraordinaria de accionistas, en su domicilio social de Revilla de Camargo (Santander), el próximo día 10 de noviembre, a las once horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación de los artículos 19, 24 y 29 de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Caso de no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, se entenderá convocada en segunda al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Podrán asistir a la Junta los accionistas, de conformidad con el artículo 15 de los Estatutos sociales y lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Santander, 21 de octubre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Quijano Secades.—1.385

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, S. A.

Emisión de 21 de agosto de 1961

De conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para el día 16 de noviembre próximo, a las once horas, en el domicilio so-

cal, Marqués de la Vega de Anzo, números 1 y 3, la Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas de la emisión de obligaciones de 21 de agosto del corriente año, a los fines establecidos en el citado artículo.

Para asistir a la Asamblea deberán los obligacionistas depositar las obligaciones o resguardos de las mismas en la Caja social o en la central o sucursal de los siguientes Bancos: Banco Herrero, Banco de Gijón, Banco Asturiano de Industria y Comercio, Caja de Ahorros de Asturias, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya y Banco de Aragón, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Oviedo, 19 de octubre de 1961.—El Comisario-Presidente, Isaac Alvarez-Santullano y Alvarez.—7.969.

«EL IRATI», S. A.

PAMPLONA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Carlos III, número 7, primero, Pamplona, en primera convocatoria, el día 26 de noviembre de 1961, a las trece horas con sujeción al siguiente orden del día:

Ratificar la escritura otorgada con fecha 7 de octubre de 1961, ante el Notario de Alsasua, don José J. Nagore, con el número 413 de su protocolo, sobre aportación de bienes de la Sociedad a nueva Compañía Mercantil y confirmación de poderes.

Caso de no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo local, a las trece horas del siguiente día 21 de noviembre de 1961.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que será facilitada en las oficinas de la Compañía, avenida de Carlos III, número 7, primero, Pamplona, hasta el día 17 de noviembre próximo, inclusive, a quienes acrediten derecho a asistir, conforma a los artículos 16 y 17 de los Estatutos sociales.

Pamplona, 19 de octubre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, 8.001.

«EL IRATI», S. A.

PAMPLONA

Asamblea del Sindicato de Obligacionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la facultad que le concede el artículo 10 de los Estatutos del Sindicato de Obligacionistas de la misma, emisión 1960, convoca a Asamblea general de obligacionistas de dicha emisión, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Carlos III, número 7, primero, Pamplona, en primera convocatoria, el día 20 de noviembre de 1961, a las once de la mañana, con sujeción al siguiente orden del día:

Alteración parcial de garantía de la aludida emisión de obligaciones.

De conformidad con el artículo 11 de los Estatutos del Sindicato, podrán concurrir a la Asamblea todos los obligacionistas, cualquiera que sea el número de obligaciones que posean, siempre que con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión hayan depositado los títulos en un establecimiento bancario, lo que se acreditará con el correspondiente resguardo, pudiendo delegar la repre-

sentación en otro obligacionista que ostente por sí derecho de asistencia.

Los señores obligacionistas podrán obtener la tarjeta de admisión a la Asamblea, bien en las oficinas de la Sociedad o en los Bancos donde tengan depositados los títulos.

Pamplona, 19 de octubre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, 8.000.

HULLERA COTO CRUZ, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de «Hullera Coto Cruz, S. A.», a Junta general extraordinaria para el día 12 de noviembre de 1961, y hora de las seis de la tarde, en el domicilio social (Julián Ceballos, 40), y en el mismo lugar y hora para el día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar de la ampliación del capital social y de la modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales. Torrelavega, 23 de octubre de 1961.—El Consejo de Administración.—8.053.

LANISEDA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, de primera convocatoria, el día 14 del próximo noviembre, a las dieciocho horas, y de no haber «quórum», de segunda, el siguiente día, a la misma hora, para tratar de los asuntos siguientes:

Entrega de acciones depositadas.

Aumento de capital social y consiguiente modificación artículo cuarto de los Estatutos sociales.

Acuerdos complementarios.

Barcelona, 21 de octubre de 1961.—La Gerencia.—8.003.

FAESA
FAROS ESPAÑOLES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle del Troquel (antes camino del Puente de las Vacas), sin número, barriada de Casa Antúnez, el jueves día 7 de diciembre próximo, y hora de las doce, en primera convocatoria, y en su caso, y en segunda convocatoria, el siguiente día viernes 8 del propio mes, a la misma hora, para deliberar y resolver los asuntos del siguiente

Orden del día

A) Propuesta referente a la adquisición de las acciones de la Compañía mercantil «Industrial Men-Par, S. A.», domiciliada en esta plaza, mediante la ampliación del cien por cien del capital social, para destinar al pago de tal adquisición —a los únicos poseedores de dichas acciones, don Francisco de P. Mensa Ordéx y don Miguel Parayre Solanas— las nuevas acciones que se emitan, por el valor nominal de las mismas, garantizando el resto del precio a su favor con hipoteca de los inmuebles del activo y maquinaria e instalaciones incorporados a ellos de «Faros Españoles, S. A.»

B) Proyecto sobre la modificación parcial de los Estatutos sociales en función de dicha ampliación de capital, y también de la nueva estructuración de la organización y funcionamiento del Consejo de Administración, con ampliación hasta trece del número máximo de sus componentes, determinando además el carácter temporal de la duración del mandato de los señores Consejeros, de acuerdo con la sen-

tencia del Tribunal Supremo de 3 de mayo de 1956, con la consiguiente modificación del artículo 28 de los Estatutos, así como la proposición de modificación y nueva redacción referida a los artículos 3, 5, 6, 7, 17, 19, 23, 25, 26, 30 (apartados 9, y 12), 31, 32, 33, 34, 35, 37 y 38 de los propios Estatutos.

C) Designación de las personas que hayan de ocupar los nuevos puestos del Consejo, entre las que deberán figurar los señores don Francisco de P. Mensa Ordéx y don Miguel Parayre Solanas, al efecto de que el Consejo les pueda designar a su vez Consejeros-Delegados o Gerentes.

D) Legalización del traslado del domicilio social al edificio fábrica de la Sociedad, radicado en la calle del Troquel (llamada antes camino del Puente de las Vacas), sin número, de la barriada de Casa Antúnez, de esta ciudad, y de los nombramientos de Consejeros a favor de don Francisco Rodón Queralt, don Fedele Carrello, don Jorge Roga Navarro, don José Capelo Portabella, don Eduardo Cros Rojas, don Francisco Franzoni y don Pedro Antón Sempere y ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración referentes a la participación de la Sociedad en la constitución de las firmas «Fundiciones Hispano Italiana Ruffini, S. A.» y nombramiento de Consejeros de ésta, y «Fuerzas Especiales, S. A.», adoptados en sesiones de 2 de marzo de 1959 y 1 de febrero de 1961, respectivamente.

E) Acuerdos referentes a la ejecución de los que la Junta adopta sobre los extremos precedentes, de conformidad con los artículos 2, 18 y 22 de los Estatutos, y atribución, en su caso, al Consejo o a la persona o personas que a tal efecto se designen, de las delegaciones que se estimen convenientes en orden a su cumplimiento.

La propuesta y el proyecto y proposiciones respectivamente relacionados en los extremos A) y B) quedan de manifiesto en la sede social—al igual que la Memoria que se formula, a tenor de lo preceptuado en el artículo 90 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónima, y el informe técnico de las valoraciones practicadas—, en la calle del Troquel (antes camino del Puente de las Vacas), sin número, barriada de Casa Antúnez, para que puedan ser examinados por los señores accionistas hasta el día inmediato anterior, inclusive, al de la celebración de la Junta, durante las horas hábiles de oficina, y se recuerda a los propios señores accionistas su derecho de asistencia a la Junta, por sí o por delegación, sea cualquiera el número de acciones que posean.

Barcelona, 19 de octubre de 1961.—Francisco Rodón Queralt, Presidente del Consejo de Administración.—7.971.

SUPERMERCADOS REGIONALES MADRID, S. A.

El Consejo de Administración de «Supermercados Regionales Madrid, S. A.», convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria para el día 23 de noviembre próximo, a las diez horas de su mañana, en su domicilio social, Eloy Gonzalo, número 27, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Ratificación del acuerdo de presentación de suspensión de pagos de la Sociedad, adoptado por el Consejo de Administración el 21 de octubre del corriente año.

3.º Examen del estado de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de octubre de 1961.—El Secretario de la Sociedad (ilegible).—8.014.